



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2004

VI Legislatura

Número 31

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Moción 107, sobre concesión de ayudas para gastos o inversiones de primera instalación de agricultores jóvenes, en materia de vivienda, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 110, sobre elaboración de un plan integral de acción para personas mayores, formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 113, sobre elaboración de un plan de abordaje integral de la sexualidad en los jóvenes, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 89, sobre mejora de infraestructuras y medios en el colegio Fernando Garrido, de Canteras (Cartagena), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

V. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

I. Moción 107, sobre concesión de ayudas para gastos o inversiones de primera instalación de agricultores jóvenes, en materia de vivienda.

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista, defiende la moción 1271

En el turno general, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 1273

El señor **Sánchez López**, del G.P. Popular 1274

El señor **Abellán Soriano** fija el texto de la moción 1275

Se somete a **votación** la Moción 107 1276

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Abellán Soriano** 1276

El señor **Sánchez López** 1276

II. Moción 110, sobre elaboración de un plan integral de acción para personas mayores.

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 1277

En el turno general, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 1279

La señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular 1280

La señora **Peñalver Pérez** fija el texto de la moción 1282

Se somete a **votación** la Moción 110 1283

La señora **Carreño Fernández** interviene en el turno de explicación de voto 1283

III. Moción 113, sobre elaboración de un plan de abordaje integral de la sexualidad en los jóvenes.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 1283

En el turno general, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 1284

El señor **Mercader León**, del G.P. Popular 1285

La señora **Moreno Pérez** fija el texto de la moción 1287

Se somete a **votación** la Moción 113 1287

IV. Moción 89, sobre mejora de infraestructuras y medios en el colegio Fernando Garrido, de Canteras (Cartagena).

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, la retira 1287

V. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee el informe 1289

Se suspende la sesión a las 13 horas y 2 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Sesión primera de este año, que es el segundo de la VI legislatura, si no me equivoco.

Pues, se abre la sesión, señorías, y el primer punto del orden del día, después de darle la bienvenida a todos ustedes en nombre de la Mesa, es el debate y votación de la [Moción sobre inclusión de la adquisición y acondicionamiento de vivienda para agricultores jóvenes, como gasto auxiliable dentro de las ayudas para inversiones en explotaciones agrarias](#), moción que formulará don Pedro Abellán Soriano, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías, mi primer deseo desde este reencuentro, esta vuelta al trabajo ordinario en la Cámara, es que todas sus señorías hayan disfrutado, hayan aprovechado en la mejor medida posible estas vacaciones, y que les hayan servido para rearmarse física y moralmente, porque el programa que tenemos por delante augura acontecimientos importantes, y espero que estemos todos a la altura de las circunstancias, por lo menos en lo físico y en lo intelectual; en lo político ya veremos, porque eso dependerá de las habilidades y las capacidades de cada cual.

Y un segundo deseo también, el que este período que iniciamos sirva definitivamente para que esta Cámara encuentre el camino para contribuir a resolver definitivamente ese gran problema que tenemos, un camino sin retorno para resolver ese gran problema que tenemos en Murcia, y que yo creo que todos sentimos profundamente y queremos abordar y resolver para el futuro, para los siempre jamases, como se suele decir en términos castizos y en términos coloquiales, que es el tema del agua. Ojalá esta Cámara encuentre las vías y los cauces para ayudar a resolver ese gravísimo problema que tanto nos preocupa a todos.

Y entrando, señor presidente, en el tema que traemos, no es ni más ni menos que una petición que hace el grupo parlamentario Socialista al Gobierno de la región, y que es muy sencilla. Lo que pretende este grupo es que se ayude a los jóvenes en los gastos de adquisición o acondicionamiento de vivienda, como ya se hace en otras comunidades autónomas. Hablo de los jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad agraria, ya sea porque sustituyen a algún familiar anterior titular de la explotación, o ya sea porque son jóvenes que encuentran en esa vía de actividad la forma de abordar su futuro, de resolver su futuro laboral y económico.

Y lo hacemos porque observamos cómo el Gobierno de la región vive o parece vivir de espaldas al proceso de envejecimiento que se está produciendo en la población dedicada a la actividad agraria en nuestra región.

Los agricultores y los ganaderos murcianos naturalmente, por esa ley implacable de la naturaleza, se hacen mayores y se van jubilando, y sólo en contadas ocasiones les sustituye un joven.

No es exagerado, señorías, afirmar que el envejecimiento del tejido productivo agrario murciano en lo relativo a sus recursos humanos constituye un serio, un muy serio problema y una amenaza para nuestro inmediato futuro económico. Los datos estadísticos que vamos a mostrarles a sus señorías son suficientemente clarificadores. Son, yo diría, que atterradoramente clarificadores.

Según los datos encontrados en la información facilitada por la Consejería de Economía, concretamente en el Centro Regional de Estudios Estadísticos, nos dice esta información de este Centro Regional de Estudios Estadísticos: tenemos en la región -éste es el último dato con que contamos, el del año 99, el último dato que está ofreciendo la Administración regional-, teníamos 58.099 empresarios, personas físicas dedicadas a la actividad agraria, ya fuera con una dedicación total, plena, o con una dedicación parcial. De estos 58.099 empresarios dedicados a la actividad agraria, pequeños y medianos empresarios, resulta que 5.852, señorías, tienen una edad inferior o igual a 34 años; 21.586 están entre los 35 y los 54 años; 14.420, de los 55 a los 64, y 16.241, de 65 o más años.

Como puede apreciarse, por el dato que acabo de leerles, señorías, yo creo que los números cantan, y que nos encontramos con que, según estos datos, tenemos el 52,77 de esta población a la que me he referido, agricultores por cuenta propia, autónomos, 30.661, o sea, el 52,77% de toda la población tienen una edad igual o superior a 55 años. Es decir, yo creo que ese dato es tremendamente clarificador, y además debe ser muy preocupante para nuestras autoridades económicas en general y en particular las que dirigen el departamento de agricultura de la Región de Murcia, porque a este paso nos quedamos sin agricultores, y eso no se lo puede permitir la Región de Murcia hoy por hoy, como bien saben sus señorías. Y no se lo puede permitir por razones que todos conocemos.

Ya sabemos que Murcia depende en gran medida, es uno de los sectores económicos más importantes, y dependemos de la agricultura para mantener nuestro nivel de desarrollo económico e incluso para acrecentar ese nivel económico. El hecho de que no se produzcan estos relevos yo creo que es conocido por todas sus señorías y, desde luego, debe de ser conocido por el Gobierno, aunque no pone remedio a la situación.

La realidad es que los jóvenes no se sienten atraídos por la actividad agraria, no se sienten interesados porque es una actividad que ofrece muy pocas garantías y muy poca seguridad en cuanto a ofrecer unos salarios y unos ingresos en general de las familias que permitan una estabilidad similar a la de otros sectores económicos, y

ello, naturalmente, les lleva a encontrar, a buscar otras actividades y a abandonar la actividad agraria. Por ello, el que las incorporaciones de jóvenes sean escasísimas, y que, a su vez, dentro de las familias que poseen una explotación agraria tampoco los jóvenes sustituyan a los mayores, y las explotaciones se vayan quedando poco a poco abandonadas.

Los jóvenes, señorías, se alejan del campo, porque el campo no les interesa. Y no les interesa porque hay muchas razones para que no les interese, desde luego. Entre otras, esa precariedad a la que hacía referencia y de la que encontramos información abundante. Si observamos la prensa, concretamente este verano, sin ir más lejos, estamos asistiendo a la denuncia de los criadores de ganado, de los ganaderos de porcino, que han tenido que abandonar prácticamente la actividad de producción de lechones y que se concentran ahora mismo exclusivamente en la de engorde, porque es en esta última actividad en la que medio pueden sacar para adelante, o con la que medio pueden sacar para adelante a su familia. Citaría también el tomate, citaría los melones. Denunciaban los agricultores, hace unos días, del Campo de Cartagena en general, que la mitad de la producción de melones se ha quedado en el campo porque costaba más el recolectarlos y llevarlos a las lonjas, a los lugares de comercialización, que el dejarlos allí, ya que el precio que les ofrecían era un precio absolutamente irrisorio y que no cubría los gastos de cultivo, los gastos mínimos, los gastos generales.

Por ello, cuando en esta región se dice que alguien (naturalmente se señala a la oposición) está queriéndose cargar la agricultura, yo diría que el Partido Popular debería hacer una reflexión, su grupo parlamentario y el Gobierno, muy seria, a ver quién realmente se está cargando la agricultura y quién tiene en su mano arbitrar las medidas para que ese deterioro de la agricultura, esa ausencia de calificación de suelos de buenas cualidades agronómicas, esta vigilancia de los precios para que no haya la distancia que hay entre lo que percibe el agricultor y lo que pagamos los vecinos, los consumidores cuando vamos al supermercado, esa distancia se acorte y no sea tan escandalosa como lo es hasta ahora.

Saben sus señorías que la agricultura supone (tengo aquí unos datos) una parte importantísima de la economía, lo refería antes y a ello vuelvo, aunque momentáneamente.

A la agricultura y a sus elaborados debemos el 60% de nuestras exportaciones, que han sido de 2.336 millones de euros en el año 2003. Sólo la agricultura aportó en el año 2002 casi 1.100 millones de euros en valor añadido bruto, a precios básicos, a la riqueza de Murcia, que supone el 7,27% del total regional. Y también una noticia muy reciente de Efe, que les leo también brevemente solamente su titular; esta noticia está fechada en Bruselas, día 8, y dice así: "Andalucía y Murcia figuran entre las siete regiones de la Unión Europea donde la produc-

ción de frutas y hortalizas tiene una importancia económica mayor, según un estudio difundido hoy miércoles por la Comisión Europea. En Andalucía, el sector hortofrutícola supone el 28% de la agricultura de la región, mientras que en Murcia asciende a 36,1%". Son datos, señorías, reitero, que ponen una y otra vez de manifiesto el peso que tiene la agricultura en la economía murciana, y por tanto en qué medida tenemos que preocuparnos de ella.

Y otro dato también muy importante. Acudiendo a las estadísticas de empleo, nos encontramos con que en Murcia, si contabilizamos tanto los agricultores a título principal no asalariados, titulares de actividad de una pequeña explotación, y los familiares que se dedican también a la actividad junto con el titular de la explotación, si a ello le sumamos los trabajadores fijos, además de los trabajadores eventuales en el sector, no exageramos si decimos, y así lo dicen las estadísticas regionales, que podemos superar las 100.000 personas dedicadas al sector. Por tanto, también para el empleo, para la estabilidad económica y también social de nuestra región, la agricultura es un sector básico importantísimo para todos nosotros, y por tanto hemos de preocuparnos especialmente por ello.

Bien, pues Murcia está claro que si quiere mantener su agricultura y a la vista de lo que dice la pirámide de edad, tiene que mirar con muchísimo cariño, con muchísima preocupación a los jóvenes, tiene que ingeniárselas, y para ello está la política. La política no puede ser una mera relación de datos estadísticos porque ellos son fríos y muchas veces, además, nos alejan de la realidad inmediata, aunque el valor global sea suficientemente clarificador.

La política tiene y está para buscar soluciones, para buscar dónde pueden encontrarse aquellos remedios que está padeciendo un sector económico, y en concreto un sector económico tan importante para Murcia, reitero, como es la agricultura.

Yo creo que es obvio que sin agricultores no hay agricultura; sin mano de obra en el campo, no es posible la producción agraria que ofrece a Murcia tanto bienestar, tanto progreso y tanta estabilidad social. Por ello, aunque en los últimos años hayamos salvado un poco la cara, hayamos salvado un poco los platos con la aportación de los inmigrantes, cierto es que si no tomamos medidas ya en relación con el rejuvenecimiento de la población dedicada al campo, nos vamos a encontrar en los próximos años, a medio plazo o a largo plazo, con un serio problema, porque, reitero, la agricultura no es posible sin agricultores, y cada vez tenemos menos agricultores jóvenes, capaces, bien formados que sigan tirando del carro de la economía murciana.

Yo creo, señorías que, tal y como les estoy indicando, la solución pasa por que Murcia, al igual que otras regiones, en esta materia sea generosa. En otras regiones de nuestro país los gobiernos, que también observan el

problema del envejecimiento de la población, han sido valientes y han buscado en la normativa vigente todas las vías posibles para incentivar a los jóvenes y que éstos se incorporen a la actividad agraria. Podemos citar autonomías gobernadas por partidos políticos muy distintos y en regiones también próximas y lejanas a la región murciana. En todas ellas, señorías, el Gobierno regional correspondiente ha hecho un esfuerzo y, al amparo de lo que establece la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de explotaciones agrarias y el Real Decreto Legislativo 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y explotación de las estructuras y la producción en las explotaciones agrarias, al amparo, como digo, de lo que establecen estas normas, señorías, han agotado todas las posibilidades de ayuda para los jóvenes, entre otras las ayudas que pedimos en esta moción, y que no son otras que las de que también se ayude a los jóvenes agricultores cuando adquieren..., cuando se incorporan a la actividad agraria y adquieren o restauran una vivienda para el uso familiar.

Concluyo ya, señor presidente, pidiendo a sus señorías que no desatiendan un tema que está vivo en el tejido socioeconómico en general en nuestra región, que podemos observar nosotros mismos porque somos conscientes, los que vivimos en zonas rurales quizá un poco más, de cómo envejece la población del campo, porque este tema es un tema que está preocupando enormemente a las organizaciones agrarias, y ahí está UPA o está ASAJA y COAG para ratificarlo, porque es un tema de debate permanente en el mundo agrario.

Y porque, señorías, desde luego, si en regiones como la de Murcia, en la que tanto dependemos de la agricultura, no agotamos todos aquellos recursos, todas aquellas medidas, todas las estrategias que las leyes nos permiten para ayudar a que ese tejido social que mantiene la agricultura se mantenga joven, se mantenga con capacidad creativa, con capacidad inversora, y por tanto se mantenga en condiciones de seguir aportando bienestar a nuestra región, el futuro que tenemos es un futuro bastante incierto y problemático, y apelo a que ustedes trasladen al Gobierno esta preocupación que es general en la Región de Murcia, y que en los próximos presupuestos de verdad se atienda ese derecho, que sí que están recibiendo y siendo atendidos en otras comunidades autónomas, y que en Murcia lamentablemente tenemos que denunciar que no es así.

La mejor manera de defender la agricultura naturalmente es la de proteger la tierra, la de favorecer el tejido socioeconómico, cuanto más joven y más competitivo mejor, y la de defender los precios de nuestros productos en los mercados. Lo demás son cantos al sol y son maneras de eludir la responsabilidad del gobernante, y en política, señores, no hay tema que no pueda ser abordado y que no deba de ser resuelto, o por lo menos atendido, por los responsables políticos en cada caso, en este caso el Gobierno popular de la Región de Murcia.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Quiero, antes de tomar la palabra en relación a la propuesta del Partido Socialista, desear que este segundo año legislativo de esta sexta legislatura sea lo más oportuno y mejor para las iniciativas de todos ustedes en relación a los intereses generales de esta región.

Bien. Yo, en relación a la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, comparto la preocupación del señor Abellán. No voy a repetir las cifras, las estadísticas que él nos ha mencionado, que creo que a todos nos tienen que merecer al menos preocupación, y desde luego indicar que la propuesta final que él plantea puede ser una propuesta aislada, es verdad que quizá se precisaría abordar todo un conjunto de medidas para invertir esta tendencia, pero no es menos cierto que esta iniciativa sí es positiva y es una iniciativa que podría ayudar a mitigar esa creciente ausencia de los jóvenes en el medio rural.

Nosotros efectivamente venimos observando en los análisis de los censos de población año a año el que ya de por sí los habitantes de las zonas, de los municipios básicamente rurales que fundamentan su economía en el medio rural, o crecen menos que la media de la región o incluso se mantienen en algunos casos estáticos.

Pero además pensamos que son demasiados los reclamos que provocan el abandono del medio rural. Nada más que hay que asistir a las grandes ciudades y ver las ofertas de carácter cultural, de ocio, de servicios, de perspectivas de empleo, académicas también, de relación social, de transportes, de los estereotipos de modos de vida que lógicamente se concentran en las capitales o en las grandes o medias ciudades y se alejan de esa posibilidad de oferta de servicios en los núcleos rurales.

La agricultura, lo ha mencionado el señor Abellán, representa entre el 7 y el 8% del Producto Interior Bruto de la Región de Murcia. No es un dato especialmente importante en el conjunto de la economía regional, pero sin duda sí es muy importante en el empleo que genera, el volumen de empleo que genera este poco porcentaje de PIB. Es, por tanto, un sector intensivo en mano de obra muy importante.

Pero además de esto, además de los datos económicos, que pueden parecer fríos, yo quiero llamar la atención de sus señorías en la importancia que tiene la agricultura para la tradición de nuestra Comunidad Autónoma. Es un sector económico a proteger, según nues-

tro propio Estatuto de Autonomía.

Efectivamente, la inmigración está siendo el elemento corrector de este abandono, de esta diáspora de los jóvenes del medio rural. Nosotros pensamos que se precisan actuaciones, iniciativas, reclamos de la Administración regional para intentar que exista esa sujeción poblacional joven en el medio rural.

Desde luego, la dimensión de las estructuras agrarias han cambiado con el paso de los años, cada vez tienen menos peso las pequeñas explotaciones familiares agrarias y ganan peso las grandes multinacionales del campo, producto quizá de procesos de concentración en la tierra, pero nosotros pensamos que posiblemente no hemos hecho los deberes las administraciones en su conjunto para favorecer una situación distinta a la que hoy ofrecen los datos.

Nosotros pensamos que efectivamente la propuesta concreta que plantea el grupo Socialista viene a intentar que en lo que son las ayudas que ofrece la Administración regional en relación a las inversiones que realizan nuestros agricultores en maquinaria, en modernización de regadíos, se pueda incluir como gasto subvencionable también aquel que tenga que ver con la adquisición de vivienda en el medio rural, siempre y cuando, lógicamente, se esté ligado a la actividad agraria. Yo creo que, evitando cualquier tipo de picaresca en relación a este asunto, es posible conciliar y entender que no es posible que un joven agricultor desempeñe su actividad agraria si no tiene una vivienda próxima al lugar de su trabajo.

De ahí el que pensamos que es una medida aislada pero es una medida sin duda necesaria, bajo nuestro punto de vista, para favorecer el que los agricultores recuperen una viabilidad de futuro, recuperen una garantía de actividad futura en nuestra Región de Murcia con la incorporación de los jóvenes, y en particular esa propuesta de que sea subvencionable también la adquisición de vivienda por parte de nuestros jóvenes, nosotros la vamos a apoyar porque consideramos que puede ser un elemento, un elemento aislado pero un elemento favorable, para que se produzca esa inversión de la tendencia que actualmente tenemos delante.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Quiero también sumarme a los buenos deseos que se han manifestado desde esta tribuna para el reinicio de este período legislativo.

Y entrando ya en materia decir que nos trae, señorías, a este debate una moción presentada por el grupo

Socialista que, explicada como lo ha hecho el señor Abellán, pretende que los jóvenes agricultores reciban más ayuda, se les facilite ese acceso justo y necesario a una vivienda digna. De hecho, para conseguirlo, el señor Abellán en su moción hace referencia concretamente y textualmente “sin el relevo generacional nuestra agricultura no tiene futuro y Murcia no puede permitirse la pérdida de una fuente de creación de riqueza y empleo, que es una pieza básica para nuestra economía”.

Señorías, quién se puede negar, quién se puede oponer a esto que plantea aquí a priori el señor Abellán y el grupo Socialista. Concretamente el Partido Popular, el grupo Popular por supuesto que no.

Sin embargo, cuando entramos en una lectura más detenida, más profunda de la propuesta que ha presentado el grupo Socialista y su diputado, llegamos a la triste conclusión de que lo que vuelve a hacer un diputado socialista en esta Cámara es simple y llanamente un brindis al sol, y se queda usted tan tranquilo, señor Abellán.

¿Sabe usted, señor Abellán, que este tipo de ayudas están reguladas en el Real Decreto 613/2001, de 8 de julio? ¿Conoce usted que la definición, el impulso, la modificación de ese Real Decreto, de esa normativa, no corresponde al Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma? Quiero pensar que usted o no debía conocerlo, o lo que es peor, está usted planteando claramente un imposible y lo que le decía antes, un brindis al sol.

Los problemas de los jóvenes, las iniciativas que conforman la política destinada a ellos creemos que se tienen que plantear con más seriedad y con más responsabilidad.

Uno de esos problemas, todos coincidimos, es el acceso a la vivienda, la dificultad del acceso a la vivienda, y eso nos obliga a que seamos especialmente rigurosos y especialmente serios en los planteamientos con respecto a ese problema.

A nosotros nos gustaría saber, al grupo Popular le gustaría saber si el señor Abellán el concepto este de soluciones habitacionales, por ejemplo, o el concepto de actuaciones en materia de vivienda, encajan en la propuesta que ha traído usted a la Cámara hoy, me gustaría saberlo.

Nos preocupa al grupo Popular que ustedes todavía no tengan una política juvenil alternativa a la que está haciendo el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Vemos que no aciertan, sinceramente, no aciertan con las soluciones serias y viables que los jóvenes de hoy necesitan y que ayuden a dar respuesta a los verdaderos problemas de estos jóvenes.

Sin ir más lejos, yo les voy a comentar algo, señor Abellán, que posiblemente usted no sepa. Cuando hace pocos meses su partido formó Gobierno en España y se organizaron los distintos ministerios, el único organismo que quedó fuera, según la publicación del Boletín Oficial

del Estado, de todo el organigrama de Gobierno es el Injuve. El Injuve es el Instituto de la Juventud de España. Dicho de otra manera, a sus compañeros de partido de Madrid se les olvidó el Injuve a la hora de formar Gobierno, o lo que es peor, no sabían que existía. Eso no lo contemplaron en una estructura de Gobierno y a mí me gustaría saber, señor Abellán, si eso es tener a los jóvenes como una prioridad de Gobierno. Francamente no.

Pasando al debate que nos ocupa, le voy a leer el apartado e) del artículo 15 del citado Real Decreto, según el cual: "Podrán tenerse en cuenta como gastos e inversiones en primera instalación, adquisición o acondicionamiento de la vivienda que constituye la residencia habitual del beneficiario, y esté vinculada a las dependencias, situada en la misma edificación o en otros edificios destinados a atender las necesidades derivadas de las actividades agrarias o de transformación y venta directa de productos de su explotación, las relacionadas con la conservación del espacio del medio ambiente y las cinegéticas realizadas en su explotación".

Como puede deducirse claramente de la interpretación de las condiciones que debe reunir la vivienda del futuro joven agricultor, prácticamente no hay, señor Abellán, un solo caso en el que pueda concederse estas ayudas. Señor Abellán, como usted comprenderá, ningún joven agricultor quiere vivir en una casa con dependencias agrarias situadas en la misma edificación. Concretamente nos estamos refiriendo a instalaciones ganaderas o almacenes de productos fitosanitarios, por ejemplo.

Señoría, si queremos ayudar al acceso a la vivienda de los jóvenes agricultores lo conveniente sería, por parte del Ministerio competente, que se eliminaran las limitaciones si se quiere que la medida tenga unos efectos y una aplicación positiva. Ese es el compromiso que asumió el Partido Popular en las pasadas elecciones y así lo reflejamos nosotros en el programa electoral con el que concurrimos a ellas. Nosotros pensábamos hacerlo y les solicitamos que así lo hagan los representantes de su partido en Madrid. Simplemente con exigir que la vivienda sea la residencia habitual y permanente del joven, exclusivamente podría tener una demanda más que considerable y unas posibilidades mucho más abiertas.

El grupo Popular, señor Abellán, no puede apoyar esta iniciativa, que llama a una puerta equivocada, sencillamente, y le invita a retirarla. Estaríamos dispuestos, si lo hace, a trabajar en una moción conjunta en el sentido que le acabo de exponer.

Y por último, señoría, tenga muy en cuenta que todas estas posibles medidas, todas estas posibles actuaciones, todas estas posibles ayudas de nada nos van a servir sin el elemento básico para los agricultores y para los jóvenes agricultores, que no es otro sino el agua, señor Abellán. Decía usted: sin agricultores, no hay agricultura. Sin agua, señor Abellán, no hay agricultores.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con su permiso, señor presidente.

Señoría, no sabe usted, don Pedro, cuánto me alegra el enfoque que da a la moción, porque la verdad es que juegan ustedes otra vez más, como casi siempre, a ofrecer humo, a confundir, a liar a la gente, a decir lo que no es verdad, y yo se lo voy a demostrar, no solamente se lo digo desde aquí, se lo voy a demostrar con datos.

Mire usted, afirma usted en su intervención, don Pedro, que no debemos de haber leído los miembros, en este caso este portavoz, los miembros del grupo Socialista, lo que dice el Decreto que usted citaba de junio, de 8 de junio, 613/2001. Don Pedro, ¿y usted ha leído la Orden de su Consejería en la que dice lo siguiente...?, porque el Real Decreto éste y la ley que lo enmarca, la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de explotaciones agrarias, este marco legal efectivamente abre esa posibilidad.

Pero he aquí que ocurren los milagros que suelen ocurrir cuando tenemos en presencia al Partido Popular, que mientras que otras comunidades autónomas de nuestro país, muchas... Mire usted, don Pedro, no se pierda usted, que verá usted... Otra vez se va a leer usted la normativa regional, no solamente la nacional, aunque la nacional también la dictaran ustedes o la elaboraran ustedes, porque si no después se pega los resbalones... Usted sabe de jóvenes, pero de agricultura se ve que no lo ha leído muy bien.

Fíjese usted lo que pasa en otras comunidades autónomas, don Pedro. Castilla-La Mancha, se subvenciona hasta el 50% del presupuesto de las obras; Castilla-La Mancha está gobernada por socialistas. Cantabria, éste es, como usted sabe, un Gobierno de coalición, un Gobierno que está naturalmente liderado por gente que no es del Partido Socialista, aunque también está el Partido Socialista en ese Gobierno; una parte de los presupuestos para la ayuda específica para este tipo de inversiones, se subvenciona hasta el 30% a fondo perdido y hasta 42.000 euros. Estamos hablando de viviendas para jóvenes que se incorporan a la actividad. Euskadi, tampoco está gobernada por el Partido Socialista, ¡eh!, como ustedes saben; sin embargo, también se contempla la rehabilitación de la vivienda en el medio rural hasta el 40%. Don Pedro, mire usted, Andalucía también, hasta el 35% y hasta un tope determinado.

Sin embargo, he aquí que, por obra y magia del Partido Popular, fíjese usted quién lía, quién tergiversa, quién ofrece el humo y quién tal. Ustedes, desde luego. Fíjese usted lo que dice la Orden que regula esta concesión de ayudas para la modernización de las estructuras agrarias y también para la incorporación de los jóvenes a

la agricultura. Es una disposición de la Comunidad Autónoma, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de esta región, ¡eh!, del jueves 11 de marzo de 2004, para más datos. Mire usted lo que dice en relación a las ayudas a los jóvenes esta Orden dictada por la Consejería de su partido político en esta región. Mire usted lo que dice. “Artículo 7. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no serán auxiliables los gastos o inversiones que para la primera instalación de agricultores jóvenes contempla -que sí lo contempla- el Real Decreto que usted citaba, 613/2001, de 8 de junio, para la adquisición o acondicionamiento de vivienda”. Se ha lucido usted don Pedro. Se ha lucido usted muy bien y ha dejado muy mal a, eso que usted dice defender, a los jóvenes.

¿Por qué se empeñan ustedes en hablar en esta región nada más que de lo que les conviene? ¿Por qué se empeñan en derivar un discurso, que es mucho más complejo, el de la agricultura, que el tema del agua, aunque éste sea muy importante? ¿Acaso se creen ustedes que vamos a cercenar las posibilidades de desarrollo de esta región porque ustedes se empeñen en seguir un camino unidireccional y un camino sin retorno, porque hoy el camino que ustedes están defendiendo no tiene retorno? No tiene retorno, señorías, no tiene retorno, porque hay soluciones para ese problema que usted citaba, pero no puede usted mezclar, don Pedro, no puede mezclar el tema de los jóvenes de una manera un tanto impropia, porque no era éste el debate, no lo puede usted mezclar y querer cubrir otra vez con el humo lo que son problemas reales de la región.

En esta región, señorías, el problema es serio. Es verdad que la agricultura pierde peso relativamente porque hay una fuerte pujanza en otros sectores; pero la agricultura sigue siendo determinante del futuro económico de nuestra región, porque no solamente es importante por la propia aportación al Producto Interior Bruto de la región, sino por lo que arrastra en el conjunto de industrias que dependen de ella, como toda la industria agroalimentaria.

Entonces, estamos hablando, señor portavoz del Partido Popular, de un problema real, de un problema que afecta a la economía murciana, de un problema que afecta también a los jóvenes, aunque tangencialmente, porque el problema es mucho más complejo, no solamente se va a resolver este tema ayudando a los jóvenes. Pero, por favor, no nos engañen ustedes. Son ustedes los que engañan. Acabo de demostrarles aquí que esta Comunidad Autónoma y la Valenciana, fíjese usted, las dos gobernadas por el Partido Popular, las únicas que dejan a los jóvenes (perdonen, señorías, la expresión) a su suerte o, como suele decirse, “con el culo al aire” (perdonen la expresión, reitero) para que ellos se busquen la vida en la agricultura, y no se preocupan de nada más.

La agricultura en esta región la están perjudicando ustedes con su obcecación y con su falta de visión de

futuro. Y no se preocupen, que todo tiene su punto de inflexión, y Murcia también lo tendrá en su momento, porque ustedes están haciendo méritos para salir para atrás.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRAN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de trece votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención. La moción, por tanto, ha sido rechazada.

¿Señor Sánchez?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Para explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El señor Jaime y el señor Abellán, por este orden. El señor Jaime renuncia. El señor Abellán, si quiere añadir algo...

Perdón, he dicho señor Abellán, sí, sí..., bueno habré dicho otra cosa, pero es señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, hemos votado que sí porque como ponentes que éramos estábamos convencidos de las razones que exponíamos y que son muy sólidas, y por tanto hemos querido que el Partido Popular aceptase esas razones porque, como el tiempo está demostrando, los problemas del campo de Murcia, o los abordamos más allá de la cicatería política y partidaria o tenemos muy mal futuro. Y hemos querido convencer al Partido Popular con nuestros razonamientos, y por ello hemos mantenido nuestro voto positivo y defendido la posición que teníamos de antemano.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La explicación de voto en cuanto al grupo Popular se manifiesta porque, como hemos dicho, consideramos que ese Decreto no abre absolutamente ninguna posibilidad real para que se beneficien los jóvenes agricultores, y de hecho el portavoz del grupo Socialista no ha sido capaz de dar ni una cifra de los jóvenes que se benefician

en esas comunidades autónomas de las que ha hablado. Todo se queda en papel, y que diga qué beneficiarios ha habido. No ha sido capaz de darlo y ése es el sentido del voto del Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.
¿Señor Sánchez, ha concluido?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan integral de acción para personas mayores](#), formulada por doña Rosa Peñalver, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Posiblemente el envejecimiento y todo lo relacionado con las personas mayores, con sus necesidades, con sus demandas, con sus carencias, todo lo relacionado con ellos, les decía, sean algunas de las cuestiones sobre las que mayor desconocimiento tiene la sociedad en general, y sobre las que también existe mayor desconocimiento y mayor número de ideas estereotipadas, incluso, entre la clase política.

Las personas mayores ocupan hoy un espacio social que ni las previsiones sociológicas más optimistas habrían pensado hace tan sólo veinte años. El descenso de la mortalidad y la mejora en las condiciones de vida, unido a las mejoras en las condiciones sanitarias y asistenciales han contribuido a fortalecer de una manera considerable la esperanza de vida de las personas, y por lo tanto a incrementar este segmento de la población, que algunos eufemísticamente llaman “tercera edad”, “edad dorada”, pero que no es otro que el de las personas mayores de 65 años.

Hoy en día el fenómeno del envejecimiento es objeto de estudios, de análisis, de debates desde muy diversas ópticas, desde muy diversas posiciones y desde muy diversos aspectos, desde luego también desde la política. No en nuestra Comunidad Autónoma precisamente, donde se desconocen muchas veces, no se sabe qué datos avalan las políticas sociales que se hacen para los mayores en nuestra región: qué criterios se están utilizando a la hora de utilizar esas políticas, qué previsiones se tienen ante un fenómeno cada vez mayor de envejecimiento de la población, con qué presupuestos se van a abordar en nuestra región los próximos años, qué recursos mate-

riales y humanos se tiene previsto destinar para ofrecer a nuestros mayores lo que se suele llamar en cada caso el recurso idóneo.

El libro blanco de bases para la acción de las personas mayores, según este libro, que es el documento último elaborado por la Consejería y el que manejamos, recoge que en nuestra Comunidad Autónoma en el año 2001 un 17,35% de la población era menor de 14 años, y un 14,31% estaba compuesto por personas mayores de 65 años. Estamos hablando, por lo tanto, de un coeficiente de 0,83, es decir, una situación muy parecida a Andalucía, que se mueve con el 0,84, diferente pero próxima a Canarias, que se mueve con el 0,73, y desde luego muy alejada a la del resto de España.

Dicho de otro modo, nuestra región no es precisamente una de las más envejecidas de España, sino al contrario, mantenemos una tendencia natalista importante.

Y, por otro lado, los cambios migratorios de los últimos años han hecho que el segmento de población joven sea todavía el que tiene más peso relativo en nuestra estructura poblacional.

Sin embargo, a pesar de este hecho constatado, el mismo estudio demuestra que la evolución del número de personas mayores en nuestra región en los últimos 25 años ha sido espectacular. Aun así, insisto, siendo menor que en el resto de España.

Si observamos la pirámide de población y nos vamos a fijar sólo en los últimos años, para no alejarnos tanto y para, precisamente, hablar de políticas de futuro, la pirámide de población, si superponemos la del año 91 y la de 2001, veríamos claramente cómo se ha producido un desplazamiento de los efectivos demográficos hacia la parte alta de la pirámide, con el consecuente envejecimiento de la población. Y, además, se da un adelgazamiento en la parte baja de la pirámide, que como ustedes saben en las pirámides de población la parte alta se refiere exclusivamente a personas mayores, va de 0 a 15, 30, subiendo progresivamente.

El envejecimiento de la población en nuestra región, aparte de ser un hecho constatado, no es uniforme y presenta importantes disparidades comarcales. Así, lo que es una evidencia es que se da mayor envejecimiento en los municipios del interior y, salvo alguna excepción aislada, en los pequeños municipios. Estamos hablando, por tanto, de que los municipios más envejecidos serían, o son de hecho, Ricote, Abanilla, Ulea, Moratalla, Ojós, Pliego, Villanueva, Puerto Lumbreras, Calasparra y Caravaca. Todo lo contrario de lo que ocurre en los municipios costeros y de lo que ocurre en el núcleo urbano en torno a Murcia.

Pero, además, el incremento de personas mayores en nuestra región tiene otra característica muy notable, y es la mayor presencia femenina en estas edades; presencia que además se incrementa a medida que avanzamos en edad. Según datos de la propia Consejería de Trabajo

y Política Social, en la actualidad en torno al 60% de las personas mayores de 64 años son mujeres; pero es que si nos vamos a personas mayores de 84 años, esa cifra se pone en el 69% del total. Dicho de manera comprensible, a partir de los 50 años en nuestra región la población, el incremento demográfico, el predominio es clara y totalmente femenino. Bien.

Estos datos, por sí solos, como decía mi compañero anteriormente, podrían parecer simplemente curiosidades para demógrafos, datos anecdóticos, pero no es así. Los datos, señorías, son el aval de las políticas y el aval de las políticas sociales si son políticas serias, si son políticas rigurosas, si no son políticas intuitivas. Así, por ejemplo, las consecuencias que se desprenderían, entre otras muchas, de lo que acabo de decir, es la presencia en nuestra región -a la hora de diseñar políticas hay que tenerlo en cuenta- cada vez mayor de un número de mujeres que viven solas y que empiezan a ser significativas a partir de los 60 años. Son lo que se conocen con el nombre de hogares unipersonales. En nuestra región, en el caso de los hogares unipersonales, un 64% de ellos corresponden a personas mayores, un 44% de todos los hogares unipersonales de la región. Pero es que, además, si miramos por sexos, un 27% corresponde a mujeres y un 9% son hombres mayores que viven solos, mayores de 64 años. Bien. Estamos hablando, lógicamente, en el 80% de los casos, de personas viudas o viudos. Muy bien.

Curiosamente, los municipios que presentan el mayor número de personas mayores son aquellos que hemos mencionado anteriormente, y son también los que presentan el mayor número de presencia relativa de mayores solos. Tema también muy importante a la hora de incidir en políticas sociales.

Pero es que, además, el incremento más importante entre las personas mayores de edad se ha dado precisamente entre lo que se llaman los mayores entre los mayores. Es decir, entre aquella población mayor de 80 años. Dicho de otra manera, mientras que la población de mayores de 64 años se ha multiplicado por 2,13, en nuestra región en los últimos años la población mayor de 80 años se ha multiplicado por 2,85.

Estamos, por lo tanto, señorías, ante un fenómeno apasionante. Ya sabemos que objetivamente se dan en nuestra región las condiciones de que todos nosotros, todos ustedes, vivamos por encima de los 80 años. Bien es cierto que la esperanza de vida es diferente para mujeres que para hombres, pero, bueno, hay muchas posibilidades y tenemos las condiciones objetivas de que esto sea así. Por lo tanto, un fenómeno apasionante pero también es un hecho incuestionable que cada vez en nuestra región el hecho de que vivan más personas mayores significa que este colectivo necesita atenciones especiales más importantes que las que se están realizando y, desde luego, más diversificadas, porque en estos momentos en la atención a mayores se recoge que deben

aportar o facilitar los servicios sociales lo que se llama el recurso idóneo, es decir, en cada situación una respuesta adecuada, porque esta población tan mayor y con unas características tan diversas también necesita atenciones diferentes.

El Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se puso en marcha precisamente con ese objetivo. Nuestra Comunidad Autónoma participó en su día en la elaboración de ese plan y, como el resto de las comunidades autónomas, se comprometió, a partir de ese plan, a poner en marcha su propio plan de acción para las personas mayores. De hecho, el primer paso fue la elaboración del libro blanco de bases para las personas mayores, de 2002. En ese libro blanco ya la Consejería decía claramente en el prólogo que el Consejo de Gobierno entendía que ese libro era el documento previo a partir del cual se pondría en marcha, se elaboraría y se aprobaría un plan integral para las personas mayores.

¿Qué ha ocurrido en estos dos años? Sencillamente que el citado plan de acción no se ha elaborado o, al menos, no se ha aprobado. Y en nuestra región el colectivo de personas mayores sigue viviendo una serie de situaciones y problemas a los cuales se les da solución desde los ayuntamientos unas veces, cuando pueden, otras veces desde los servicios sociales, algunas veces, y en la mayor parte de los casos no se les está dando respuesta.

Pero es que además en estos momentos y con las cifras que antes mencionaba, se dan situaciones en nuestra región de descoordinación total de los distintos servicios. Por citar algunos de estos ejemplos:

Se ha incrementado la edad de las personas mayores, por lo tanto se han incrementado las dependencias de las personas mayores. Muchas de las residencias que estaban previstas para personas válidas, hoy en día sólo tienen personas asistidas. Hay que modificar, por tanto, el personal, la estructura y las características de las personas que se encuentran allí.

Se ha extendido la enfermedad de Alzheimer y otras demencias por ese alargamiento de la edad de las personas que le comentaba. Se han producido cambios en estos diez años en las relaciones familiares. Apenas existe coordinación entre el servicio sanitario y los servicios sociales. Es insuficiente el apoyo a las familias cuidadoras. No se aprovecha suficientemente la iniciativa social.

Y así una serie de situaciones y de problemas a los que no se está dando respuesta adecuada. Se abordan descoordinadamente desde parcelas administrativas diferentes.

¿Por qué ocurre todo esto? Sencillamente, señorías, porque no existe el plan integral que debe existir para coordinar todas estas acciones, que integre, que planifique, que proponga, que tenga en cuenta los ejes de actuación que hoy en día son básicos en cualquiera de las

comunidades autónomas del Estado: el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento de la Población, de 2002, o las recomendaciones del Foro Mundial de ONG sobre género, sobre envejecimiento, sobre seguridad de las personas mayores, sobre consumo de las personas mayores, o las conclusiones del Foro Científico de Valencia, o la Conferencia de Berlín, también sobre este tema.

Nuestra región en tema de mayores se rige por el sabio criterio de no sabemos qué responsable político, cuyas políticas intuitivas no están coincidiendo con las demandas reales y con las necesidades de las personas mayores. Es hecho cierto el que en nuestras políticas de mayores es una agregación de recursos, siempre insuficiente, donde la apuesta por la calidad no parece existir, agregación de recursos.

Para que se den una idea, en estos momentos -voy a ir simplificando-, sabemos que tenemos en lista de espera más de 1.000 personas y que sólo el 35% de las plazas residenciales para mayores son públicas y concertadas. La señora Méndez en el anterior debate de presupuestos insistió en que el criterio era la concertación de plazas. Para este año las plazas previstas para concertar son sencillamente 50 plazas. Estamos con una de las ratios más bajas de España, por detrás de Galicia, en número de plazas de personas mayores por cada cien habitantes.

Según la Federación Nacional de Centros de Servicios para Personas Mayores, en estos momentos en nuestra región hay unas 500 plazas vacantes de residencias privadas. En cambio, seguimos financiando residencias privadas: Villanueva, Águilas y algunas otras.

Señorías, hay una descoordinación total en las políticas y en las actuaciones que se están haciendo en temas de mayores.

En ayuda a domicilio nos encontramos de nuevo con una de las ratios más bajas de España, en torno al 40% de la demanda.

Las personas con alzheimer y demencia senil son atendidas por sus familiares en un 92% de los casos.

Y en cuanto a la normativa, sigue sin aprobarse el decreto de condiciones mínimas de centros residenciales de personas mayores. Es un decreto que el CES en su día ya informó y lleva un año y pico sin ser aprobado.

Pues curiosamente los centros, con todos estos datos que les estoy diciendo, con esta situación...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, debe ir concluyendo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

...-voy terminando- con esta situación que les comentaba, donde el número mayor de mayores se da en el interior, nosotros seguimos financiando residencias pri-

vadas precisamente en todo el litoral costero.

Los centros de estancias diurnas, situación similar: sin normativa que regule sus prestaciones, sus servicios, sus objetivos.

Señorías, el plan integral que estamos proponiendo, que estamos reclamando como urgente, lo tienen ustedes comprometido ante esta Cámara desde el año 2001. Es una necesidad en esta región para evitar la situación de deterioro que se está produciendo en los servicios públicos. Estamos reclamando algo que puede solventar, que puede ayudar a mejorar una situación que ustedes conocen perfectamente porque ha sido denunciada muchas veces a la propia Dirección General por los técnicos, por los ciudadanos. Estamos precisamente ante una situación donde no son los datos los que harían falta para avalar la necesidad de este plan, son los criterios, la ideología y la manera de entender los servicios sociales. Ustedes siguen entendiendo las políticas sociales como políticas de beneficencia y están restando a los ciudadanos de esta región algo que son derechos sociales.

Por lo tanto, señorías, termino mi intervención con el convencimiento de que vamos a iniciar este nuevo curso parlamentario celebrando el que esta mañana ustedes contribuyan con sus votos a que se apruebe un plan integral para las personas mayores, que por otro lado -ya les decía- tienen ustedes comprometido ante esta Cámara desde el año 2001.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero felicitar a la señora Peñalver por la exposición de motivos, por los datos con que ha ilustrado la petición que realiza, porque es completa, yo creo que es elocuente, es ilustrativa, y debería generar unas urgencias, en los propios datos que ha expuesto, por parte del Consejo de Gobierno. Pero estamos ante una situación en la que las prisas con lo social parece que no es la nota característica del Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia.

Una vez que se dispone del libro blanco al que hacía alusión la proponente del grupo Socialista, yo creo que disponemos de una radiografía de la situación de nuestros mayores. Precisamos pues en este momento de las propuestas, de las medidas que están por llegar, pero que yo creo que es conveniente que las mismas se produzcan contemplando algunas situaciones.

En primer lugar, pensamos que no puede haber una

política para las personas mayores, una política integral de un plan de acción, sin el concurso de los mayores. Desde Izquierda Unida queremos también, al tiempo que vamos a coincidir con la propuesta del grupo Socialista en relación a ese plan de acción integral para las personas mayores, el hecho de que se deba reclamar la participación de los mayores.

Nosotros nos pronunciamos en el sentido de que pueda existir un consejo de personas mayores que puedan dar su opinión. No es asumible que pueda existir una política sin la participación de los directamente afectados por esa política.

En segundo lugar, nosotros compartimos el concepto que plantea el grupo Socialista, es decir, el concepto de política integral para los mayores, porque son muchas las cuestiones que se deberían de contener en cuanto a las medidas, a las propuestas de ese plan. Hay que hablar de las personas dependientes, de los cambios a los que hacía alusión la señora proponente del grupo Socialista, yo no voy a hacer alusión, pero sí de objetivos que se tiene que marcar la propia Administración regional en relación a las personas dependientes. Nosotros estamos hablando, estamos proponiendo, nos estamos empeñando allá donde tenemos posibilidades incluso de gestionar estos asuntos (Asturias es una Comunidad a mirar muy de cerca qué es lo que está haciendo con la política social y los esfuerzos que se están haciendo en relación a la política social), hablamos del objetivo de las 50 camas por diez mil habitantes.

Hay que hablar de la mejora de la calidad de vida, y en esto no solamente hay que hablar de lo que en general engloba las políticas de mayores cuando hablamos de estas situaciones, tenemos que hablar de las políticas de transportes, de cultura, de ocio, de acceso gratuito a las ofertas culturales, es decir, de integrar de un modo más fuerte a nuestros mayores en la vida activa de la ciudadanía de la región.

Lógicamente, tenemos también que escuchar la opinión de nuestros mayores en relación a las políticas sanitarias, una cuestión que tiene mucha importancia, sobre la que incluso se desprende un gran peso del gasto sanitario en la Región de Murcia, y que es preciso también tener muy presente la opinión de los mayores en relación a este asunto.

Estamos hablando, señorías, de una política muy importante, de un nuevo pilar que hay abordar, que no hemos abordado en el pasado de la forma precisa pero que tenemos que abordar en el futuro, un nuevo pilar del Estado del bienestar, y nos lo tenemos que tomar muy en serio porque desde luego es un asunto de demanda actual. Día a día están surgiendo informaciones, necesidades, demandas en relación a las personas mayores.

Nosotros pensamos que la política de mayores está prácticamente en enaguas, está casi todo por hacer. Hemos hecho muy poco de aquí a atrás. Por delante queda hablar de los centros de día, hablar de los hogares de la

tercera edad, hablar de las residencias, de los sistemas de comidas, de lavandería a domicilio, está por ver unos objetivos más ambiciosos en relación a las nuevas plazas de viviendas tuteladas de carácter público. Está por ver también, y debatir y concretar, las garantías de teleasistencia fijando objetivos por tramos de edades y porcentajes. Está por fijar también objetivos en relación a las nuevas plazas de estancias diurnas de gestión pública. Está también por fijar el aumento considerable de las personas usuarias de ayuda a domicilio. Están, desde luego, objetivos ambiciosos en relación a las plazas públicas residenciales para personas asistidas mayores de 65 años, que desde luego no se puede compadecer con la radiografía que en este momento ofrece el libro blanco.

Por eso nosotros proponemos que se apruebe la propuesta del grupo Socialista. Ustedes van a disponer la posición de esta Cámara. Nosotros pensamos que, no por el bien del grupo Socialista, por el bien de Izquierda Unida, sino por el bien de nuestros mayores, haríamos yo creo que un ejercicio de responsabilidad aprobando esta moción y comprometiendo a una próxima entrega en esta Asamblea Regional de un plan integral de acción para las personas mayores.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente:

Yo voy a comenzar mi intervención halagando la labor de oposición que su señoría está demostrando desempeñar muy bien, me refiero a este punto en concreto, por supuesto, ya que insta al Gobierno del Partido Popular a cumplir una de sus actuaciones que están comprendidas en el programa electoral para esta legislatura, cosa que por otro lado me halaga que usted exija que se lleve a cabo una actuación del Partido Popular, actuación que por otro lado no contempla el programa del Partido Socialista.

Por tanto, yo creo que se va a llevar una gran alegría ya que el Plan Integral de Personas Mayores está prácticamente finalizado y para el próximo mes será presentado a los consejos sectoriales de política social.

Yo le voy a resumir el proceso de trabajo hasta llegar a la elaboración de este plan, para que esté informada de todo.

También comentaba usted en su intervención que ya conocía la elaboración del libro blanco, que se presentó el año pasado, un libro blanco 2003, y como ese estudio previo era importante para llegar al plan, pues ya se creó una comisión técnica de distintos profesionales de las

distintas consejerías, y se elaboró de una manera muy participativa, pues todos los trabajos que han sido previos para elaborar este plan, y se dio muchísima difusión de este libro blanco, y así se abrió un proceso de participación para recoger todas las opiniones, las sugerencias sobre todos los objetivos y medidas que por parte de las distintas administraciones, agentes sociales, ONG, etcétera. En concreto se invitó a la participación a más de 232 entidades.

Con toda esta información de las aportaciones realizadas, se mantuvieron reuniones de trabajo monográficas desde febrero de este año, en las que han participado distintos profesionales de la Administración regional, de corporaciones locales, de organizaciones de iniciativa social, ONG, empresas. En total han sido 40 los profesionales que han participado activamente en el análisis de cada uno de esos recursos y las posibles líneas de actuación.

Estas aportaciones han servido para la formulación definitiva de las áreas de actuación que va a contemplar este plan, así también con todos los objetivos y las medidas. Y en estos momentos se está trabajando en definir los créditos presupuestarios que van a acompañar a las medidas específicas y su incorporación al presupuesto del año 2005.

La verdad es que yo comprendo que ustedes, como oposición que son, exijan el cumplimiento de los plazos a los cuales el Gobierno prevé poner en marcha, un proyecto en este caso el Plan 2005-2007. Claro, que estamos en el 2004 y ya se va a presentar.

Y además comprendo que ustedes desconozcan o estén un poquito verdes en la elaboración de planes, ya que en la época socialista yo creo que no sé si se elaboró algún plan, cosa muy distinta que en los nueve años de Gobierno del Partido Popular se han elaborado... pues si yo empezara a enumerar todos los planes en las distintas áreas y secciones que este Gobierno ha puesto en marcha, pues me faltaría tiempo en mi intervención. Pero sí le voy a mencionar algunos, como es el Plan de Inmigración, el de Discapacidad, el de Salud, el de Violencia, el de Igualdad, el de Vivienda, etcétera, etcétera.

Es evidente que las personas mayores son un colectivo cada día más amplio, como usted decía en la tesis que hoy nos ha expuesto, y muy heterogéneo, y que demanda nuevas fórmulas de actuación, que son acordes con la estructura familiar y la esperanza de vida que tienen estas personas. Y, desde luego, el Partido Popular ha dado y está dando respuesta, ese recurso idóneo que usted hablaba, está dando respuesta a esas necesidades sentidas por toda la población, y aunque a usted se le llene la boca diciendo cifras y lo base todo en la necesidad de plazas residenciales, se le olvida con bastante frecuencia todos los servicios nuevos que el Partido Popular ha puesto en marcha, como son los centros de estancias diurnas, los centros de día, las ayudas económicas a las personas que cuidan a mayores, donde se está

apoyando con estas ayudas a la persona de la familia que se queda como cuidadora, que lamentablemente siempre es la mujer la que se queda como cuidadora informal de las personas mayores, y así está facilitando el cuidado de las personas mayores en su propio medio familiar por ser el más favorable.

Y si hablamos de prestaciones, hablamos de las pensiones. El Gobierno del Partido Popular ha subido las pensiones hasta el 14% del 2003-2004, pero es que si hablamos de que se han incrementado en el conjunto de los ocho años de Gobierno del Partido Popular por encima del 27% y que algunos tuvieron aumentos cercanos al 80%, y frente a esa propaganda que desde luego ha anunciado el Gobierno socialista, que sólo mejorará en el 2005 el 8%, yo... claro que si Zapatero ha anunciado esa subida, por pequeña que ésta sea, creo que está en su obligación, aunque yo la verdad es que lo pongo en duda porque últimamente lo único que anuncia son simples reflexiones.

Mire, el Partido Popular ha buscado alternativas a las residencias para que los mayores permanezcan en su núcleo familiar lo máximo posible. Ustedes son los menos apropiados para criticar la gestión de este Gobierno en esta área, puesto que si comparamos en épocas socialistas con lo que contábamos, podemos ver que ustedes crearon en 14 años sólo 66 plazas de residencia, ninguna plaza de estancia diurna, ninguna ayuda económica ni prestaciones para mayores, sólo existían unas ayudas no periódicas de ayuda familiar.

¿Sabe que las inversiones sociales en Murcia por parte del Estado en el período 1980-95 fueron casi nulas? ¿Sabe que existe un incremento que va desde los 3.800.000 euros, unos 650 millones de pesetas en el año 1995, que estaban fundamentalmente en tres ayudas, hasta más de 8 millones de euros, unos 1.300 millones de pesetas, que está fundamentalmente en nueve ayudas?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le ruego que concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, termino.

¿Sabe que se han creado más de 506 plazas de residencia, más de 385 de estancia diurna, que ya contamos con más de 3.373 plazas de residencia para mayores que están distribuidas en distintas residencias?

Mire, vamos a rechazar la moción puesto que ya es un proyecto que ya está prácticamente puesto en marcha, y puesto que todas las actuaciones que se están llevando a cabo están favoreciendo que nuestros mayores vivan mejor que vivían antes.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Peñalver, tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señorías, la verdad es que empieza usted diciendo que nos alegremos, que coincide con el programa electoral de ustedes, que lo van a hacer, y luego rechazan la propuesta, porque se está haciendo. Señorías, ustedes son especialistas en venir a esta Cámara a decir “se está haciendo”, ¡todo se está haciendo!, todo se está haciendo, todo lo llevan ustedes haciendo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, un momentito.
Guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Se está haciendo, no se aprueba que se haga, se está haciendo. No tenemos plazo, no tenemos fecha.

Mire, usted dice que no está en nuestro programa. Efectivamente, no está en nuestro programa, y esta diputada le recuerdo que en estos momentos hace tarea de oposición, por poco tiempo pero de momento es tarea de oposición y, por tanto, estamos exigiendo el cumplimiento del programa de ustedes, francamente. Eso para que nos situemos, porque usted ha empezado a hacer oposición a Madrid. Usted en lugar de venir aquí a hacer su tarea que corresponde como miembros que son del Gobierno de esta región, ustedes hacen oposición a Madrid.

Ustedes nos dicen que los socialistas estamos muy verdes en elaborar planes. Es verdad, señoría, por una vez coincidimos, los socialistas estamos muy verdes en hacer planes porque los socialistas hacemos leyes, y las leyes son de obligado cumplimiento, y los planes se caracterizan porque se pueden incumplir sistemáticamente. ¡Es verdad que ustedes son especialistas en hacer planes!, hasta tal punto son ustedes especialistas en hacer planes... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, reitero el llamamiento.
Continúe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Hasta tal punto son ustedes especialistas en hacer planes que les recuerdo que para los temas sociales pusieron un ministro que creo que se llamaba Zaplanes, al final de su etapa de gobierno. Son ustedes especialistas en hacer planes. Los planes se incumplen, ésa es la diferencia. Las leyes son de obligado cumplimiento y son

una garantía para todos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, guarde silencio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

De todas formas, tranquilícense, porque los socialistas, como ustedes dicen, no llevábamos en nuestro programa un plan para las familias, llevamos, efectivamente, una ley estatal sobre dependencias, que se va a tramitar en este primer trimestre en el Congreso de los Diputados, y que, les guste a ustedes o no, como gobernamos va a obligar también en las partes que compete a esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, tranquilícense, no necesitamos esos planes, necesitamos leyes y las vamos a hacer.

De todas formas, señoría, no voy a entrar en la vorágine de datos que usted ha dado, porque los datos... usted es especialista en buscar en el baúl de los recuerdos. Cuando se pone usted a buscar datos no se mueve más allá del año 86, 87, 88... y claro, entonces los socialistas ante unas demandas sociales dábamos un tipo de respuestas sociales. Ahora hay otras demandas sociales y damos otras respuestas sociales, así de sencillo. Usted se salta de un ciclo a otro, se salta las demandas, las necesidades, y se va a ver qué no hicieron los socialistas en el año 86. Pues efectivamente, las necesidades de envejecimiento de la población en el año 86 no son las que tiene esta región en estos momentos, y precisamente por eso se abordaron otro tipo de políticas.

No voy a entrar en sus datos pero le digo que los datos cantan, y la situación en la que se encuentran las personas mayores en esta región, sin unos protocolos de coordinación sociosanitaria, cantan. Y si no, cójase usted la prensa de este verano, cójase la prensa de este verano y verá a qué correspondían los titulares, a problemas de personas mayores en esta región, a personas mal atendidas en la residencia de San Pedro del Pinatar, a problemas de personas mayores en Lorca, a problemas con personas mayores en Águilas.

Ésa es la realidad y ésa es la situación en esta región, que yo, para no ser alarmista, no había querido denunciar aquí. Les decía: coordinen las políticas, pongan en marcha el correspondiente plan integral, es urgente, es una necesidad de esta región.

Y, por último, simplemente hablar de pensiones. No nos hablen ustedes de pensiones, por favor. ¡Que ustedes han subido un 14% las pensiones! Es cierto, ustedes subieron un 14% las pensiones. Pero les diré una cosa: los pensionistas de la Región de Murcia tienen la pensión media más baja de España, datos objetivos, 576,70 euros, y ustedes subieron efectivamente las pensiones, las más altas, señoría, ustedes sólo subieron las pensiones más altas. Nosotros ya, y en estos próximos presu-

puestos, va una subida generalizada de las pensiones, pero las más bajas. Ésa es la diferencia de las políticas de pensiones que hacen ustedes, de las políticas de pensiones que hace la derecha y las políticas de pensiones que hacemos desde la izquierda. Las pensiones más bajas, un 6%, ya está comprometido. Tranquilícese, señoría. Nosotros tenemos otra manera de entender el tema de las pensiones.

Y, por último, simplemente decirle que una vez más están perdiendo ustedes una gran ocasión de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en este caso de las personas mayores de la Región de Murcia. Volvemos a estar por detrás de Galicia en este tema, y volvemos a estar donde estamos últimamente cada vez que salgo con temas sociales en esta Cámara: Ceuta, Melilla y Murcia. Siempre vamos en ese lote.

Señorías, es cuanto puedo decirles, y sus datos del año 86, francamente, no son para traerlos en estos momentos a esta Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Se somete a votación la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 14 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Señora Carreño, para explicación de voto.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, bueno, rechazamos la moción porque creo que su señoría no ha entendido mi explicación. Le he comentado que próximamente se va a presentar el plan, puesto que ya está prácticamente elaborado, solamente falta dotarlo de presupuesto para el año 2005, puesto que el plan va del año 2005 al 2007, y desde luego me gustaría que rectificara en esta Cámara que no se miente, porque las leyes, como usted decía, son de obligado cumplimiento, ¡y ustedes son los primeros que no las cumplen, las derogan!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan de abordaje integral de la sexualidad en los jóvenes](#), que formulará doña María del Carmen Moreno Pérez, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Sean mis primeras palabras esta mañana aquí para saludar a todas sus señorías después de este período de inactividad parlamentaria.

Presentamos hoy desde el grupo parlamentario Socialista una iniciativa de gran interés para buena parte de la población de nuestra región y además de una gran actualidad.

Este verano hemos conocido el incremento en porcentaje que se ha producido en la Región de Murcia del número de abortos en jóvenes. Esto debe hacernos a todos reflexionar sobre las medidas que se toman y se ofrecen para evitar en nuestra región embarazos no deseados, además de hacernos pensar qué tipo de educación sexual se les está dando a nuestros jóvenes. Quizá deberíamos empezar a pensar en reforzar la educación en materia sexual de nuestros jóvenes y empezar a impartir programas a edades más tempranas y de una forma más continuada.

En algunos artículos de prensa que hemos podido ver este verano han sido los propios expertos los primeros que creen que la falta de información ha sido una de las principales causas de que se haya disparado el número de abortos, incluso han afirmado que los jóvenes murcianos no reciben una educación sexual adecuada. Además, desde los centros de Educación Primaria y Secundaria se afirma la desinformación en materia sexual entre los jóvenes murcianos y explican que no existen horas lectivas en los ciclos de Educación Primaria ni Secundaria de la Comunidad que se dediquen de manera oficial a la educación sexual. Sí que se considera esta materia como una materia transversal, al igual que se considera el medio ambiente o la educación para la paz, y que se incluye en varias asignaturas, pero que depende del plan que elaboren los centros y de la voluntad del profesorado el que se hagan más o menos hincapié en ellas.

Además, el propio jefe de Planificación Familiar del Servicio Murciano de Salud ha manifestado que la gran asignatura pendiente en materia de prevención de riesgos sexuales y embarazos no deseados es la inclusión en el currículo escolar de clases sobre sexo. Afirma que a partir de los 10 años, a edades tempranas, los chicos deberían ser instruidos en métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y en órganos reproductivos.

Por otro lado, desde el grupo parlamentario Socialista se ha venido manifestando el retroceso en cuanto al uso de anticonceptivos en la Región de Murcia, fruto de las políticas del Partido Popular, especialmente las dificultades que tienen los más jóvenes para acceder a los diferentes tipos de métodos anticonceptivos.

Por otro lado, los centros de planificación familiar no sólo no llegan a toda la población, sino que con la decisión que se tomó hace un año se han alejado de los jóvenes, al desaparecer los servicios que en muchos casos se venían prestando en los municipios, por lo que obliga a las mujeres, principalmente a las jóvenes, a desplazamientos que impiden el que acudan a los centros de planificación ahora situados en los centros de salud.

Se ha demostrado que cuando hay cofinanciación, hay mayor utilización de métodos anticonceptivos. Algunos métodos están financiados de forma parcial, como los anticonceptivos orales, pero hay otros métodos que, como la píldora del día después, repetidamente ha sido rechazada su financiación por las autoridades sanitarias de nuestra región.

Actualmente solamente en dos comunidades autónomas es gratuita la píldora del día después, en Extremadura y en Andalucía, y en Madrid se facilita ya que existen unos centros de atención a jóvenes abiertos todos los días, excepto los domingos.

Hoy nos gustaría, ya que estamos aquí, que nos aclararan qué ha quedado de lo que desde el Gobierno regional se anunció en prensa el pasado 10 de mayo, donde el Gobierno regional se planteaba repartir gratis la píldora del día después. En dicho artículo la directora del Instituto de la Juventud de la Región afirmaba que el Gobierno se planteaba repartir gratis la píldora del día después a medio plazo. Además, señaló la importancia de la política preventiva que se estaba llevando a cabo en la región, que, por cierto, hoy por hoy no ha dado muy buen resultado, a la vista de los datos que tenemos.

Por otro lado, hay que destacar que en la Región de Murcia no hay centros de atención a jóvenes ni centros de planificación donde los jóvenes puedan acudir sin previa cita. Hace ya dos años prometieron desde el Gobierno unidades de atención a jóvenes en los centros de salud. Hoy aún no sabemos nada de ello.

Podríamos aprender de otras comunidades, como por ejemplo la Comunidad de Madrid, donde sí que tienen unos centros llamados Centros Jóvenes de Anticoncepción y Sexualidad, que se crearon con el fin de dar una respuesta específica a las demandas que plantea el colectivo joven, el cual no encuentra un lugar propio y específico en el ámbito de los servicios sociosanitarios. Estos centros constituyen un espacio específico para facilitar la accesibilidad y el aumento de cobertura de atención al colectivo mencionado en materia de sexualidad y anticoncepción. Se plantean como complementarios de la red sociosanitaria existente en la Comunidad de Madrid. Los equipos de profesionales en los centros, desde una perspectiva interdisciplinar, intervienen con la intención de ir creando actitudes positivas en la población adolescente y joven que potencien hábitos de salud sexual libres de riesgos, en concreto prevenir embarazos no deseados o no planificados y prevenir enfermedades de transmisión sexual. Concretamente, este tipo de centros ofrece a los jóvenes información y asesoramiento personalizado y anónimo sobre sexualidad, anticoncepción, sida, enfermedades de transmisión sexual, interrupción voluntaria del embarazo, tratamiento postcoital o píldora del día después, test de embarazo inmediato, asesoramiento sobre embarazos no deseados o no planificados, consultas ginecológicas y talleres de educación sexual para grupos. Y algo muy importante que ofrecen

estos centros, y que preocupa a la gran mayoría de jóvenes que acuden, es que todos los servicios son completamente anónimos y confidenciales.

Sin embargo, en la Región de Murcia en el Plan de Salud de la Región de Murcia solamente se hace una ligera mención a este tema: información sobre salud sexual y reproductiva, donde dicen que se reparten folletos distribuidos a la población diana; acciones educativas dirigidas a mujeres y jóvenes, donde se cita la distribución entre jóvenes y mujeres de información sobre salud sexual y reproductiva, y disponible de recursos por parte del sistema sanitario.

Bien, pues esto es todo lo que tenemos sobre educación en materia sexual en el Plan de Salud de la Región de Murcia. A nuestro juicio, creo que bastante escaso, dada la importancia del tema.

Lo que está claro, señorías, es que los métodos y actuaciones hasta ahora utilizados por parte del Gobierno regional no han dado buenos resultados. Por ello, desde el grupo parlamentario Socialista, proponemos hoy que se desarrolle este plan de abordaje integral de la sexualidad en los jóvenes, donde se integre desde un programa educativo que se imparta en centros de Educación Primaria y Secundaria, y además hay que tomar decisiones, decisiones sobre a partir de qué edad es conveniente que se empiecen a impartir estos programas; programas donde se aborden temas tan importantes como los anticonceptivos, el aborto, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual; programas que deben ser continuados y adaptados a las diferentes edades. Deben valorarse otras iniciativas evaluadas, como por ejemplo en el País Vasco, donde son los propios alumnos de Bachillerato los que colaboran con los profesores impartiendo estos programas a alumnos de Secundaria. Esto, acompañado de facilitar la accesibilidad de los jóvenes a los métodos anticonceptivos y contraceptivos existentes, y facilitarles también ayuda e información en centros específicamente dirigidos a ellos y de fácil accesibilidad, para que no se queden sin la información que necesitan por vergüenza o simplemente porque no saben a quién dirigirse.

En la Región de Murcia, con los datos que hemos conocido recientemente, se hace necesario e imprescindible evaluar el actual modelo de planificación, corregirlo permitiendo e incrementando que los jóvenes tengan la atención, de forma que se evite, en la medida de lo posible, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, parece que en la sociedad de la información, en la sociedad del conocimiento todavía hoy, hoy mismo, en los medios de comunicación nos encontramos una encuesta del Instituto Nacional de Estadística, que dice que el 41% de las relaciones sexuales ocasionales se concretan sin preservativo, sin ningún tipo de medio de protección sanitaria para evitar, lógicamente, el embarazo.

Parece que se lleva mal con los tiempos. En los tiempos en los que pensamos que todas estas cosas son más que conocidas y el tiempo ha madurado la información de las gentes, sin embargo los datos son distintos.

Efectivamente, se han incrementado en un modo importante los abortos en la Región de Murcia, y a pesar de las campañas que se realizaron en otros tiempos en relación fundamentalmente al sida, a enfermedades de transmisión sexual, todavía parece que la conciencia no ha alcanzado el nivel que yo creo que debería darse en la sociedad.

Nosotros somos partidarios de que, efectivamente, nos replanteemos las cosas; nos replanteemos las cosas en el sentido de dar más intensidad a la formación, a la educación sexual y a la normalización de las relaciones afectivas en todas sus posibilidades desde las primeras edades, desde las edades tempranas, en los ciclos de Primaria, de Secundaria, de que no solamente se sitúen los ámbitos informativos en estas edades, también se tienen que producir campañas de información ya en las edades adultas: no es exclusivo de los jóvenes el desconocimiento y la falta de información, también se sigue produciendo en edades maduras signos de respuestas negativas a esta situación, y lógicamente esto tiene que hacer replantearse las cosas a la propia Administración y adoptar una exigencia de plan, que es lo que plantea en este caso el grupo Socialista, para intentar minimizar, tanto las medidas paliativas, ya de última instancia, como puedan ser los abortos, o los riesgos a la propia salud que se pueden provocar como consecuencia de ese alarmante porcentaje de personas que no adoptan ningún tipo de cautela en las relaciones sexuales.

Nosotros vamos a apoyar la moción del grupo Socialista, creemos que es pertinente, que es positivo, que plantea perspectivas de mejora a la realidad actual, de que quizá no se ha hecho el énfasis, ni se ha puesto el énfasis, ni se han abordado todas las medidas que hubiesen sido necesarias en estos últimos años, y que nos está pasando factura la realidad; la realidad del olvido, la realidad de ignorar este tipo de cosas, de no querer hablar, de no querer informar y querer machacar sobre las consecuencias nefastas que tiene el no uso de estos medios, pues, lógicamente, provocan los datos y las cifras que nos explican las estadísticas oficiales.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, entendiendo que es necesario un plan de abordaje integral hacia los jóvenes en relación a la educación sexual. Pensamos que

es necesario hacerlo, que la realidad nos lo está demandando, y que, efectivamente, ese plan integral deberá de abordar todos los aspectos sectoriales (sanitarios, educativos, publicitarios) que tiene que hacer esta Comunidad Autónoma para variar sustancialmente esa tendencia y esos datos, que desde luego a Izquierda Unida no le gustan.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera empezar mi intervención saludando a la directora del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, presente aquí esta mañana, para debatir un tema importante para los jóvenes, pero que confieso, y sin crear ningún tipo de polémica, que no entiendo. No entiendo la moción del grupo parlamentario Socialista, ni desde el punto de vista nominativo ni desde el punto de vista del contenido.

Y prueba de que no entiendo la moción desde el punto de vista nominativo, ese plan integral de abordaje de la sexualidad de los jóvenes, es que me he ido al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua y he buscado la palabra “abordaje”, y el abordaje es la acción de abordar un barco a otro, especialmente con la intención de combatirlo; también se considera pasar la gente del buque abordador al abordado, con armas a propósito para embestir al enemigo. Después de esto mi confusión ha ido en auge.

Y, aparte de confusión, una duda: ¿quiénes son los malos: el sexo o los jóvenes?, ¿los dos, ninguno?, ¿quién es el barco abordador?, ¿quién es el abordado? En definitiva, desde el punto de vista nominal no entiendo el sentido de la moción.

Nosotros, desde el grupo parlamentario Popular lo que sí sabemos es que ni el sexo es malo, ni los jóvenes debemos por qué temerle al sexo.

Desde el grupo parlamentario Popular consideramos que el sexo no lo consideramos como algo malo, peligroso o dañino y ni siquiera alejado de nada. Todo lo contrario, lo consideramos, como digo, como algo bueno y necesario.

Tampoco entiendo el contenido de ese supuesto futuro plan integral de abordaje de la sexualidad. La moción que usted presenta esta mañana aquí la resumimos en que nuestra idea va por la educación de lo afectivo y naturalmente de lo sexual, porque la sexualidad, entendemos, es, desde luego, una de las manifestaciones más hermosas del amor, una de las manifestaciones más intensas del amor, pero dentro de ese mundo rico y enriquecedor que es el amor.

Argumenta su señoría en la moción la falta de medidas existentes hoy en la región para reducir el número de abortos. Digo abortos porque es el pilar en el que ha sustentado usted su moción. Le invito a que coja el diario La Opinión de hoy, si no lo ha leído, se vaya a la página 16, donde viene que “Sanidad iniciará un plan para prevenir el embarazo juvenil, un plan específico para prevenir el embarazo juvenil que lo va a llevar a cabo el Comité Asesor de Salud Infantil y Juvenil creado recientemente”. Pero, bueno, eso se ve que no importa.

Debemos partir del concepto que el Partido Popular, este grupo parlamentario tiene sobre la actuación en materia de sexualidad, y no es otra que la que se basa en la información, el asesoramiento, la concienciación y la orientación. Partiendo de ello, vamos a ver las cosas tan graves que no ha hecho el Gobierno regional del Partido Popular.

Las actuaciones en este ámbito se desarrollan a través de la Comisión de Coordinación en Materia de Educación para la Salud en centros docentes no universitarios que firmaron la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Educación y Universidades. Desde esa Comisión se llevan a cabo conjuntamente actuaciones para el desarrollo de una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, y la adquisición de estilos de vida saludables, entre ellos las relaciones con la educación afectivo sexual.

Usted ha nombrado el Plan Regional de Educación para la Salud en la escuela, lo único a lo que se ha referido. Efectivamente, en cuanto a la formación del profesorado y también abarca las estrategias para impulsar y potenciar el desarrollo curricular de la educación. Pero es que además existen subvenciones, con una convocatoria regional, para financiar proyectos de educación para la salud en centros docentes no universitarios. Durante los tres últimos años se han subvencionado, señora Reteigui, un total de 45 centros en nuestra región para trabajar en el aula de forma transversal la educación afectivo sexual y la infección del sida.

Existe un convenio de colaboración con el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, donde se ha suscrito un nuevo convenio para el establecimiento de un programa educativo de prevención de la infección de sida y otras enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y consumo y abuso de drogas en jóvenes.

Existe una Unidad de Prevención y Educación Sanitaria sobre el Sida. Durante el año 2003 el número de llamadas atendidas en ese teléfono han sido 584 y el de consultas, 285.

Existe una promoción del uso del preservativo, compra y distribución de preservativos entre colectivos y entidades de la Región de Murcia para facilitar la utilización de este método de barrera.

Existen programas de sensibilización para los jóve-

nes con campañas anuales para la prevención de la infección del sida.

Existe una edición de materiales dirigidos a jóvenes, en los que se tratan los aspectos relacionados con la sexualidad, elaboración de una guía para jóvenes sobre sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, reedición de la guía de salud para los jóvenes, educación para la salud en enseñanza secundaria, sida, guía del educador, que actualmente se encuentra en fase de nueva edición, “Sal de dudas. Todo lo que debes saber sobre el sida”, folleto informativo y educativo para jóvenes, diapositivas sobre el sida con información para que el docente exponga cada diapositiva a los alumnos. Existen más, como campos de la investigación, y un programa llamado “Ganar salud con la juventud”.

Pero es que también a través del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, basándose en el método de la educación, de la información y de la asesoría, para conseguir todos esos objetivos se realizan diversas actuaciones. Primero, entrevistas personalizadas, telefónicas y formativas, a través de charlas divulgativas, cursos, etcétera, en centros educativos, asociaciones juveniles, etcétera.

Las asesorías están enmarcadas dentro de centros de información juvenil en los ayuntamientos de la región, como Murcia, Molina de Segura, Totana, Lorca, San Javier, Cartagena, Jumilla, Alhama de Murcia, etcétera.

Por otra parte, el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, dentro de su plan anual de formación en el año 2003-2004, ha realizado dos cursos sobre prevención de riesgo en adolescentes, impartido por el Instituto de la Sexualidad y la Pareja de Barcelona, con una duración de 6 meses y un total de 60 horas, que han sido realizados por 120 profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud.

Pero es que además en la página web mundojoven.org, del Instituto de la Juventud, se encuentra en elaboración un programa para ofrecer información sexual on line, a través del cual, el Instituto de la Juventud, se ofrecerá información básica y la posibilidad de realizar consultas personalizadas atendidas por un profesional.

Asimismo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mercader, ha concluido su tiempo.

SR. MERCADER LEÓN:

Voy terminando, señor presidente.

Asimismo se ha abierto una línea de subvenciones para los ayuntamientos para la apertura de nuevos centros de información.

En definitiva, no podemos aprobar esta moción porque sí se están haciendo cosas, se está llegando a

ámbitos esenciales que cumplen con un papel fundamental en la formación del individuo.

Y me van a permitir que termine con unas palabras del ahora secretario primero de la Mesa, entonces diputado también del Partido Popular, en una moción presentada hace algunos años y que él defendió, y voy a terminar con sus palabras. Benito Marín decía: “el comportamiento sexual no es un hecho aislado y dañino, sino que se encuentra dentro del contexto de esa verdadera interrelación comunicativa, afectiva, cándida, sacrificada, que es el mundo del amor”.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Señor Mercader, ha terminado usted con las palabras de un compañero suyo de hace unos años, pero ha empezado con una intervención igual que la que hizo un compañero suyo por una iniciativa presentada desde el grupo parlamentario Socialista de la legislatura pasada. Ha empezado usted con las mismas palabras. Se ve que se ha leído usted bien el Diario de Sesiones, se lo ha estudiado bien.

En segundo lugar, señor Mercader, váyase usted a un diccionario, que es el María Moliner, de uso de la lengua, y por tanto más completo que el que usted ha utilizado para explicar el vocabulario que yo he utilizado en mi iniciativa.

Yo no he dicho que no se haya hecho nada desde el Gobierno regional, yo sólo he dicho que con los datos que tenemos lo que se ha hecho no es suficiente o no es adecuado, los métodos o no son suficientes o no son los adecuados, porque los datos son los que son, señor Mercader:

Proporción de abortos sobre embarazos en menores de 18 años: desde 1990, un 2,10%, a 2001, un 29,41. Entre 20 y 24 años: en 1990, 5,06%; 2001, 27,09%. Entre 25 y 29 años: 2,37%; en el 2001, 12,98. Señor Mercader, váyase usted a la página www.saludreproductiva.com.

No me puede usted decir de ninguna forma que con las medidas que hasta ahora ha tomado el Gobierno regional esto haya sido un buen resultado. No se han obtenido buenos resultados, o se están equivocando en las medidas o se están equivocando en los planes que ustedes adoptan. Un convenio de colaboración con el Consejo de la Juventud que consiste en talleres de ocho horas a jóvenes, yo creo que con ocho horas, con repartir folletos... por cierto, 12.000 euros no puede dar para mucho. Con ese tipo de convenios de colaboración que ustedes firman los resultados son los que tenemos, y yo

los datos no me los invento, no me los invento. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Sanidad y Consumo y elaboración propia. Yo no me estoy inventando los datos, los datos los tiene usted que tener igual que los tengo yo.

Por eso desde el grupo parlamentario Socialista proponemos que se elabore este plan de abordaje integral de la sexualidad en los jóvenes, un plan que integre no sólo educación en enfermedades de transmisión sexual, sino también en educación en materia sexual en colegios de Primaria y en institutos de Secundaria.

Señor Mercader, es que no es tan complicado lo que yo estoy planteando aquí esta mañana. Usted dice que no entiende mi iniciativa, igual que dijo su compañero en la legislatura pasada, tampoco entendió la iniciativa en ese momento. Se ve que ustedes este tipo de iniciativas no las entienden. Pues yo más claro no se lo puedo explicar, pero se ve que ustedes este tipo de iniciativas no las entienden.

Por otro lado, no me ha contestado usted a lo que yo le he preguntado sobre qué van a hacer con la píldora del día después, no me lo ha contestado, y hay un artículo de prensa del Gobierno regional de 10 de mayo del 2004, de este año. No me ha contestado usted si al final la van a repartir, no la van a repartir. ¿Qué van a hacer ustedes con la píldora del día después? Usted no me ha contestado nada, o no sabe o no quiere contestar, que también puede ser.

Bueno, nada más, señorías. Yo solamente reitero que es necesario este plan, que no son suficientes las medidas que se están adoptando hasta ahora, que los datos están encima de la mesa, que los datos no nos los inventamos y que los datos dicen que las medidas que hasta ahora está adoptando el Gobierno regional no son las suficientes o no son las adecuadas.

Muchas gracias, señor presidente y señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 11 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre mejora de infraestructuras y medios en el colegio Fernando Garrido, de Canteras \(Cartagena\)](#), formulada por el señor Jaime Moltó, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Corría el mes de marzo del presente año cuando los padres de los alumnos del colegio Fernando Garrido, de la diputación de Canteras, en Cartagena, hicieron público

a los medios de comunicación la denuncia de las deficientes instalaciones, las infraestructuras insuficientes y los medios y recursos humanos precisos para un alumnado con unas características especiales. Estamos hablando de niños con problemas motóricos y también niños con síndrome de Down.

Sin embargo, nos comentaban que, a pesar de haber denunciado en tres ocasiones por parte de la dirección del centro estos hechos a la Consejería, no existía en ese momento ningún compromiso del consejero ni de los responsables en relación a fechas, a cuantías, a objetivos para solucionar los problemas de movilidad de los alumnos en ese centro.

Estamos hablando de unos niños que en muchos casos se tienen que arrastrar, se van arrastrando por el suelo, aquéllos que tienen espina bífida por ejemplo, y que para acceder al piso superior -son dos módulos, un módulo de Infantil y otro módulo de Primaria-, para acceder de la planta baja al piso superior tenían que hacerlo en brazos de algún personal de apoyo que no siempre estaba en el centro.

Nosotros pensamos que esto en los tiempos que corren... no dábamos crédito a que esto pudiese estar pasando, que fuesen los propios profesores en algunos casos o incluso las familias de algunos niños que se quedaban por el centro los que tenían que auxiliarles ante cualquier incidencia de falta de los apoyos técnicos que en el caso de una persona, y no siempre estable, prestaba en el centro Fernando Garrido.

No solamente era eso el estado de situación de necesidad. Se daba la circunstancia de que el número de alumnado de estas características se había incrementado en el último curso porque se había procedido al cierre del centro Carmen Conde, que tenía también un buen número de alumnos de estas características, que habían ido a tres centros de Cartagena, uno de ellos el mencionado centro Fernando Garrido.

Para mayor alarma, el centro Carmen Conde sí disponía de un ascensor, de un elevador para que las personas pudieran acceder. Habían solicitado del propio centro Fernando Garrido que, supuesto que había un incremento de alumnado de estas características, se trasladase el ascensor y se adaptase rápidamente para poder facilitar la accesibilidad de todo el alumnado.

Igualmente, el aseo del centro no estaba habilitado para que estos niños pudieran acceder a él. Es decir, los niños no podían acceder a sus necesidades fisiológicas en las dependencias del propio colegio.

Igualmente, estos niños, los niños con espina bífida en concreto, que tenían que hacer sus labores de recreo en el patio del colegio, lo hacían sobre la tierra, sobre la arena, no estaba habilitado este espacio para las características higiénicas que requieren niños de este tipo.

Yo quiero felicitar, porque en muchos casos la simple presentación de una iniciativa trae como respuesta, antes de que se debata, la acción del Gobierno

regional. Yo he estado en contacto con las familias de los niños con las que me entrevisté el pasado mes de abril, y me han comunicado que todos los asuntos se han solucionado. Se están haciendo las obras y el ascensor está ya en el centro, se va a instalar el ascensor en este caso en el módulo de Educación Infantil, es la primera solución que había que abordar.

Yo pido en la moción que también se tenga una perspectiva. Sitúo el próximo curso escolar, lógicamente no en el que estamos en este momento, para que se haga igual situación en el módulo de Educación Primaria, porque lógicamente estos niños tendrán que pasar de curso y tendrán que pasar al otro módulo.

Con esto no se cumplirá aquella propuesta de algún profesor que dijo que si no se hacían las obras, pues que los niños repitieran curso. Los niños tendrán que pasar de curso académico si superan, lógicamente, los programas educativos.

También tengo que decir que se ha hecho la adaptación de los aseos, los niños ya pueden acceder a los cuartos de aseo, y también tengo que decir que se ha provisto al centro de unas placas de corcho para instalar en el sitio de ocio en el que los niños juegan, los niños con problemas motóricos, cuando van al recreo.

Yo quiero decir que esto se ha solucionado. Bien es verdad que me manifiestan los padres que no existe una certeza en relación a lo que es la otra parte de la moción, la que hace mención a los apoyos técnicos, que tengo que decir que en el caso de las bajas que se producen habitualmente, porque la gente suele ponerse enferma o suele tener incidencias, pues no se estaba proveyendo al centro de ningún tipo de sustitución. De esto todavía no hay ninguna garantía de la Consejería de repararlo, de que va a haber una garantía de que haya sustitutos cuando el personal técnico no puede asistir por cualquier incidencia.

Y exactamente igual, tampoco hay una garantía de que el personal especializado (los logopedas, etcétera) tenga una mayor dedicación de los tres días a la semana que hasta este último curso escolar había prestado sus servicios en el colegio.

De todas formas, yo voy a hacer lo que me piden los padres. Los padres me planteaban que lógicamente perseguían solucionar los problemas que tenía el centro, todos ellos, pero que en primera instancia se sienten satisfechos con la respuesta que se ha dado por parte de la Administración. Manifiestan lógicamente la gratitud por el interés de la iniciativa de Izquierda Unida. Y yo creo que a veces las iniciativas por el simple hecho de presentarlas, también tendrá que ver la gravedad de lo que intentan mitigar esas iniciativas, pues encuentran un grado de satisfacción en este caso en quien provocó la misma.

Yo por ello, señorías, voy a manifestar mi intención, ya anuncio que voy a retirar la misma, porque parte o la mayor parte de las cuestiones que pedía están solu-

cionadas, y quedo a la espera de que esa otra parte de recursos humanos que en este momento están en negociación con la Consejería, le voy a dar el crédito a los propios padres, a la propia asociación de padres y a la propia dirección del centro educativo para que culminen la consecución de todos estos puntos.

Por tanto, felicitarnos por la consecución de un logro y anunciarles que quedaremos a la espera de que se cumplan todos y cada uno de los extremos de la moción.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Entendemos, por tanto, que queda retirada dicha moción, por lo que el orden del día quedaría concluido, pero le rogaría esperen unos segundos, porque por parte del secretario primero de la Mesa se va a dar lectura a un informe.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

[Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75](#)

[del Reglamento de esta Cámara.](#)

“Concluido el segundo período ordinario de sesiones del primer año legislativo, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el 23 de junio de 2004, acordó no convocar a la Cámara a sesión extraordinaria, habilitando durante el período entre sesiones para los trabajos propios de su respectiva competencia a las comisiones de Peticiones y Defensa del Ciudadano, de Gobierno Interior y del Estatuto del Diputado, así como habilitar dicho período para la formulación de preguntas escritas al Consejo de Gobierno y de solicitudes de información.

El día 1 de julio de 2004, a la vista de la solicitud del grupo parlamentario Socialista para la convocatoria de una sesión extraordinaria, a fin de que compareciera el presidente de la Comunidad Autónoma en Pleno para informar sobre la remodelación del Gobierno regional, acordó la Diputación Permanente celebrar sesión plenaria, que tuvo lugar el día 6 de julio.

Cartagena, 15 de septiembre de 2004.”

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señorías, se suspende la sesión hasta las 17:00 horas.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X